



1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 029-2022

2 23 de marzo de 2022

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA 026-2022**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CERO VEINTISÉIS**, GUION DOS MIL VEINTIDÓS DEL
5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **Dieciocho horas del catorce de**
7 **MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **PRESENCIAL, EN LAS AULAS DE**
8 **CAPACITACIÓN SEDE COLYPRO ALAJUELA, DESAMPARADOS**. CUMPLIENDO CON LOS
9 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE
10 NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

11 **MIEMBROS PRESENTES**

12	MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
13	MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
14	Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
15	Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
16	Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
17	Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
18	Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

19 **Preside:** MSc. Enrique Carvajal González

20 **Secretaria de actas:** Licda. Karol Cristina González Sánchez

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

23 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros
24 propietarios y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria
25 administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas
26 Delgado, Asesora Legal de este órgano electoral. Se inicia la sesión.

27 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 026-2022.

28 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

29 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).



1 **Artículo 4-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique
 2 Carvajal González).

3 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

4 **Artículo 5-** Acuerdo para contestar Recurso de Revocatoria interpuesto por Cesar Toruño
 5 Arguedas, representando a la agrupación Tiempos de Cambio.

6 **Artículo 6-** Acuerdo para contestar los correos de Alexander Valdez Hurtado, representante de
 7 la agrupación Movimiento Solidario de Educadores, en los cuales presenta recurso de
 8 Revocatoria contra el proceso electoral, fuera de tiempo, recusación contra Juan Carlos Esquivel
 9 Chaves y Deyanira Ávila Villalobos, por presuntos vínculos laborales con la papeleta ganadora
 10 número 2, asimismo, las solicitudes de medidas cautelares urgentísimas, siendo que el órgano
 11 electoral no es para ningún efecto una instancia judicial ni contenciosa administrativa.

12 **Artículo 7-** Acuerdo para Junta Directiva y fiscalía de Colypro, presentando oposición total
 13 formal al informe emitido por la Auditoría Interna de Colypro, con número de oficio CLYP-JD-
 14 AI-ISP-0322, según documento del Tribunal Electoral y sus anexos.

15 **Artículo 8-** Acuerdo del órgano, para Departamento Compras Colypro aprobando la compra de
 16 los servicios requeridos para el acto oficial de traspaso y juramentación de la Junta Directiva y
 17 fiscal recién electos, a realizarse el próximo 31 de marzo de 2022, solicitados por nuestra
 18 secretaria administrativa en el Sistema SAP-B1, solicitar la celeridad requerida para tal efecto.

19 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**

20 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

22 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros
 23 propietarios y dos suplentes presentes. Se cuenta con la presencia de la secretaria
 24 administrativa del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona y la Licenciada Ana Victoria Arguedas
 25 Delgado, Asesora Legal de este órgano electoral. Se inicia la sesión.

26 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 026-2022. MSc.
 27 Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
 28 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**

**Sesión extraordinaria
026-2022**

**Tribunal Electoral
14-03-22**



1 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y**
2 **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
3 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por**
4 **cinco votos.**

5 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

6 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia (Licda. Karol González Sánchez).

7 **Artículo 4-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique
8 Carvajal González).

9 1. Se recibe correo electrónico del señor Alexander Valdez
10 Hurtado avaldezhurtado@gmail.com con la siguiente información: *Solicitud de padrón de*
11 *firmas. OFICIO P MSE 307-2021. 09 marzo 2021. Señores Tribunal Electoral. De la manera más*
12 *atenta, solicitó el padrón de firmas de cada colegiado donde cada colegiado que votó firmó y*
13 *dio fe de su voto. Amparado en el artículo 95 inciso 5 constitucional. Atentamente. Alexander*
14 *Valdez Hurtado. Saludos.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal
15 Electoral, le saluda, en atención a su solicitud de un padrón de firmas, se le comunica lo
16 siguiente: No puede obviar el solicitante, que se trata de un proceso electoral interno del
17 Colegio, con características propias definidas en la normativa de Colypro, que no conlleva las
18 mismas características del proceso de elección nacional de Costa Rica, manteniendo este último
19 la parte presencial de los electores, miembros de mesa y delegados, la parte física en el padrón
20 electoral, identificación del elector, papeletas de votación físicas, entre muchos otros de los
21 procesos vinculados. Tal como se informó oportunamente, a toda la comunidad colegiada, el
22 sufragio para las elecciones de Junta Directiva y Fiscalía para el período correspondiente a
23 2022-2025, se realizaría con un sistema de votación electrónico, por medio de la contratación
24 de una empresa o entidad que brindara el servicio de votaciones electrónicas, de conformidad
25 con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica Nº 4770 (mismo que fue producto de la
26 reforma de dicha ley, por la Ley 9420, publicada el 07 de febrero de 2017) y el numeral 23 del
27 Reglamento de Elecciones, que regula más ampliamente los sistemas y formas de votaciones,
28 confiriendo potestad al Tribunal Electoral de definir dichos mecanismos. No se puede obviar el



Tribunal Electoral
14-03-22

1 hecho que las votaciones electrónicas ya se han implementado en años anteriores como fue en
2 el año 2019, para la elección de los mismos órganos colegiados, que ahora nos ocupa. Para
3 esta ocasión, se contrató a la empresa Optisoft Latinoamérica S.A., la cual proporcionó una
4 aplicación para ejercer el voto, misma que fue verificada en funcionalidad y seguridad por parte
5 de la Auditoría Informática Externa, contrada para tal efecto, a saber, ABBQ Consultores S.A.
6 (Russell Bedford), garantizando así funcionalidad, seguridad, transparencia, imparcialidad y
7 objetividad en el proceso electoral y en el sistema implementado. Por lo antes expuesto, no
8 puede ser atendida su solicitud de un padrón de firmas, resta decir, que, de conformidad con
9 la Ley de protección de la persona frente a sus datos, tampoco es posible remitir las firmas de
10 ningún colegiado. Este comunicado pone fin a la vía administrativa para todos los efectos.

11 2. Se recibe correo electrónico de la señora Francine Barboza Topping
12 fbarboza@colypro.com con la siguiente información: *Oficio CLYP-JD-AL-C-016-2022. Buenas*
13 *noches: Adjunto el oficio CLYP-JD-AL-C-016-2022 en el que se brinda respuesta al acuerdo 18*
14 *de la sesión 12-2022 de Junta Directiva, con relación a la calendarización de Asambleas*
15 *Regionales para los años 2022 y 2023. Este oficio fue presentado ante la Junta Directiva por*
16 *parte de la suscrita, el día de hoy. Sin embargo, previo a su aprobación me solicitaron la*
17 *verificación de las fechas propuestas con los periodos de nombramientos de las Juntas*
18 *Regionales. Con vista de la solicitud de la Junta Directiva, les solicito muy respetuosamente*
19 *indicarme en el caso de cada Junta Regional la fecha de su nombramiento. Muchas gracias.*
20 *Cordialmente, Francine Barboza.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas tardes. El
21 Tribunal Electoral le saluda y se le adjuntó cuadro de fechas para su conocimiento. Atentamente.

22 3. Se recibe correo electrónico de la señora Estefany Núñez Jiménez enunez@colypro.com
23 con la siguiente información: *ENVÍO DE ACUERDO 14 DEL ACTA 23-2022 FAVOR DAR ACUSE*
24 *DE RECIBIDO GRACIAS. 09 de marzo de 2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO FIRME Licda.*
25 *Karol Cristina González Sánchez, Secretaria Tribunal Electoral Presente Estimados señores: La*
26 *Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en*
27 *su sesión 023-2022, celebrada el 09 de marzo de 2022, en el artículo 15 de la agenda, tomó el*
28 *siguiente acuerdo en firme: ACUERDO 14: Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-024-2022 de*

**Sesión extraordinaria
026-2022**

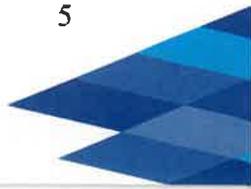
**Tribunal Electoral
14-03-22**

1 fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria
2 del Tribunal Electoral, en el que solicitan a la Junta Directiva gestionar la publicación en el Diario
3 Oficial La Gaceta y el pago respectivo del comunicado oficial del resultado del proceso de
4 elección de Junta Directiva y Fiscal para el periodo 2022-2025. Solicitar a la Dirección Ejecutiva
5 gestione la publicación respectiva en los medios internos y en el Diario Oficial La Gaceta, del
6 comunicado oficial del resultado del proceso de elección de Junta Directiva y Fiscal para el
7 periodo 2022-2025. / Aprobado por siete votos. / Declarado en firme por siete votos. /
8 Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral y a la
9 Dirección Ejecutiva (Anexo 12). / El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas tardes. El
10 Tribunal Electoral da acuse de recibo y agradece la gestión. Atentamente.

11 4. Se recibe correo electrónico del señor Alexander Valdez
12 Hurtado avaldezhurtado@gmail.com con la siguiente información: *Presentamos nuestro fiscal*
13 *para las elecciones partido MSE. Señores Tribunal Electoral. De verdad esa es la respuesta de*
14 *un órgano tan importante, que parece ser más bien, NO ajustada a derecho, no hay ignorancia*
15 *de la ley por parte de quien suscribe, si no que este tribunal tenía la obligación de dictar los*
16 *proceso de acuerdo a la ley, entonces este órgano fallo en no advertir a cada postulación el*
17 *derecho al que teníamos de presentar al fiscal en los tiempos que ustedes debieron establecer*
18 *y las fechas que debieron haber ordenado, mismas que no existen, por lo que más bien*
19 *podríamos estar frente una nulidad de procedimiento por inobservancia de la propia ley de parte*
20 *de este órgano. Agradezco su atención y la forma en cómo me dan la información tardía. Saludos*
21 *y deseo los mejores éxitos en su gestión. Alexander Valdez.* El Tribunal Electoral indica dar
22 acuse de recibo.

23 5. Se recibe correo electrónico del señor Alexander Valdez
24 Hurtado avaldezhurtado@gmail.com con la siguiente información: *RECURSO DE RECUSACIÓN:*
25 *Señores Tribunal Electoral. El partido MSE presenta en tiempo y forma Recurso de Recusación*
26 *para lo de su cargo. Alexander Valdez.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches.
27 El Tribunal Electoral le saluda, en atención a su recurso de recusación, con fecha 10 de marzo
28 de 2022, nos permitimos comunicarle lo siguiente: No existe en la normativa que regula al

5





Sesión extraordinaria
026-2022

Tribunal Electoral
14-03-22

1 COLYPRO, ninguna limitación de carácter laboral inter-orgánico, caso contrario, si sucede con
2 relaciones de consanguinidad o afinidad hasta en segundo grado, que no es el caso que nos
3 ocupa, por tanto, se deniega su recurso por considerarse improcedente y totalmente fuera del
4 alcance normativo que regula al Colegio. Es imperativo mencionar que este comunicado pone
5 fin a la vía administrativa. Habiendo atendido su solicitud en tiempo y forma, atentamente.

6 6. Se recibe correo electrónico de la señora Andrea Fernández
7 Redondo andrea.fernandez@optisoftla.com con la siguiente información: *Cuéntenos cómo fue*
8 *su experiencia. Buenas tardes. Estimados espero se encuentren bien. Con la finalidad de ofrecer*
9 *un servicio de excelencia, nos gustaría contar con su opinión con respecto al proceso de*
10 *votaciones, para Optisoft la retroalimentación que nos pueden brindar nuestros clientes es muy*
11 *importante, agradecemos de antemano su colaboración. Nota: El comentario podría ser*
12 *utilizado en publicidad para redes sociales. Quedo atenta. Saludos cordiales.* El Tribunal
13 Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, en atención a su
14 solicitud, le informamos que estaremos preparando un informe consensuado por todo el órgano
15 y remitiendo para sus efectos. Atentamente.

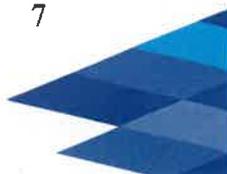
16 7. Se recibe correo electrónico de la señora Antonieta Scafidi Vargas ascafidi@colypro.com
17 con la siguiente información: actualización del padrón electoral en la WEB. Se les informa que
18 se actualizó el padrón electoral en la página WEB. Se adjunta el padrón actualizado cualquier
19 consulta con gusto. Atentamente. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El
20 Tribunal Electoral acusa de recibo y agradece su gestión, próximamente solicitaremos se
21 gestione dicho padrón por región Colypro, con el fin de cumplir con los procesos regionales para
22 Juntas y fiscales pendientes, adjuntando una programación de fechas para lo correspondiente.
23 Saludos cordiales.

24 8. Se recibe correo electrónico del señor Alexander Valdez
25 Hurtado avaldezhurtado@gmail.com con la siguiente información: RECURSO DE REVOCATORIA
26 CON APELACION EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE LAS 18 HORAS DEL 07 DE MARZO DEL
27 2022. En tiempo y forma se remite recurso de Revocatoria y Apelación encontrá de la LA
28 RESOLUCIÓN DE LAS 18HORAS DEL 07 DE MARZO DEL 2022 Alexander Valdez. Presidente MSE.



**Sesión extraordinaria
026-2022****Tribunal Electoral
14-03-22**

- 1 El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, conocido
2 su recurso de revocatoria fechado viernes 11 de marzo de 2022, al ser las 18: 53 horas del día
3 de cita, se le comunica: De conformidad con el Reglamento de Elecciones del COLYPRO, artículo
4 N° 69; sobre los plazos para presentar recursos de aclaración y revocatoria, se le indica que el
5 mismo se encuentra extemporáneo, por tanto, se declara inadmisibile ante esta instancia.
6 Asimismo, con este comunicado, se agota la vía administrativa. Atentamente.
- 7 9. Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias scoto@colypro.com con
8 la siguiente información: Oficio de acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-030-2022. Estimados señores:
9 Les ofrezco mis disculpas, pues el comunicado adjunto se publicó en el sitio web, pero aún no
10 cuento con la autorización de doña Viviana Alvarado para proceder. Por tanto, fue suprimido
11 del sitio. Nuevamente, ruego mis disculpas por el error. El Tribunal Electoral indica lo siguiente:
12 Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y agradece sus gestiones, esperamos por el bien
13 de la Corporación, se gestione lo necesario. Atentamente.
- 14 10. Se recibe correo electrónico de la señora Estefany Núñez Jiménez enunez@colypro.com
15 con la siguiente información: ENVÍO DE ACUERDO 20 DEL ACTA 24-2022 FAVOR DAR ACUSE
16 DE RECIBIDO GRACIAS. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal
17 Electoral les saluda, acusa de recibo la renuncia de la señorita Karen Oviedo Vargas, cédula
18 109240647, secretaria de la junta regional de San José Oeste y de conformidad con la norma
19 electoral, se procederá como corresponde y comunicará lo procedente. Atentamente. **Ver**
20 **archivo digital, anexo I y II de esta.**
- 21 11. Se recibe correo electrónico de la señora Samantha Coto Arias scoto@colypro.com con
22 la siguiente información: *Invitación para acto de juramentación. Buenos días, señores. De*
23 *acuerdo con el cambio indicado por don Enrique Carvajal, en la fecha de la actividad, adjunto*
24 *la propuesta de invitaciones. Queda pendiente definir el lugar. Saludos cordiales.* El Tribunal
25 Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y agradece de
26 antemano su diligencia y gestión, en relación con la elaboración de la invitación de referencia.
27 Atentamente.





**Sesión extraordinaria
026-2022**

**Tribunal Electoral
14-03-22**

1 12. Se recibe correo electrónico del Dr. Rooney Castro Zumbado ronnycastro13@hotmail.com
 2 con la siguiente información: Solicitud de carta. Saludos cordiales. Espero se encuentren muy
 3 bien, por este medio me permito solicitarles un documento que me están solicitando presentar
 4 para el permiso sin goce de salario en el Ministerio de Educación Pública, el cual debe sugerir
 5 la fecha de rige y vence de mi designación en la Fiscalía Nacional de COLYPRO, lo anterior para
 6 poder tramitar en la Unidad de Cobros Administrativos un documento necesario para la gestión
 7 precitada. Po favor indicar en dicho documento las calidades del puesto y mis datos personales
 8 a saber: Rooney Castro Zumbado con número de identificación 401680146. Dicho documento se
 9 debe enviar en primera instancia dirigido a: Unidad de Cobros Administrativos Departamento
 10 de Remuneraciones. Dirección de Recursos Humanos. Posteriormente, se deberá enviar la
 11 misma información a: Unidad de Licencias. Departamento de Promoción del Recurso Humano.
 12 Dirección de Recursos Humanos. Agradezco de antemano su colaboración a esta petitoria. Sin
 13 más, muy respetuosamente. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal
 14 Electoral le saluda y en atención a su solicitud, le informamos que, se remite lo solicitado ante
 15 la Asesora del Colegio MBa. Francine Barboza Topping, por ser de su competencia. Atentamente.

16 13. Se recibe correo electrónico de Fiscalía notificacionesintranet@colypro.com con la
 17 siguiente información: *Se le informa de un acuerdo de Junta Directiva. El acuerdo de la sesión:*
 18 *022-2022. Acuerdo que dice: **ACUERDO 22: Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-007-***
 19 ***2022 de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Karol Cristina González***
 20 ***Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido al MBA. Enrique Víquez Fonseca,***
 21 ***Director Ejecutivo y a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, en respuesta a los***
 22 ***oficios CLYP-FS-008-2022 y CLYP-JD-DE-026-2022./ Aprobado por siete***
 23 ***votos./Comunicar al Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal***
 24 ***Electoral./ Con fecha del: 05/03/2022 0:00:00 Donde se asignó a responsable al departamento***
 25 ***de: http://intranetcolypro/DptoFis/Lists/Acuerdos_de_JD/ver.aspx?ID=2608 Nota: Este es un***
 26 ***correo automático de la intranet, no responda a este correo.*** El Tribunal Electoral indica lo
 27 siguiente: Buenas tardes. El Tribunal Electoral da acuse de recibo. Atentamente.

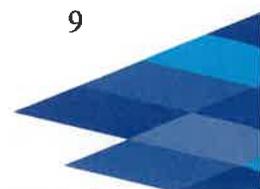
28 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**

**Sesión extraordinaria
026-2022****Tribunal Electoral
14-03-22**

1 **Artículo 5-** Acuerdo para contestar Recurso de Revocatoria interpuesto por César Toruño
2 Arguedas, representando a la agrupación Tiempos de Cambio. A lo interno de la sesión, se
3 acuerda elaborar la **Resolución No. CLYP-AG-TE-001-2022** Alajuela, Desamparados, Sede
4 Administrativa, al ser las 19 horas 45 minutos del catorce de marzo del año dos mil veintidos,
5 en atención al Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y en alzada ante la Asamblea
6 General interpuesto por el señor César Toruño Arguedas, representante de la agrupación política
7 denominada Tiempos de Cambio. **Ver archivo digital, anexo III de esta.**

8 **Artículo 6-** Acuerdo para contestar los correos de Alexander Valdez Hurtado, representante de
9 la agrupación Movimiento Solidario de Educadores, en los cuales presenta recurso de
10 Revocatoria contra el proceso electoral, fuera de tiempo, recusación contra Juan Carlos Esquivel
11 Chaves y Deyanira Ávila Villalobos, por presuntos vínculos laborales con la papeleta ganadora
12 número 2, asimismo, las solicitudes de medidas cautelares urgentísimas, siendo que el órgano
13 electoral no es para ningún efecto una instancia judicial ni contenciosa administrativa. A lo
14 interno de la sesión, se elabora el CLYP-AG-TE-008-2022 Señor Alexander Valdez Hurtado
15 Colegiado COLYPRO Asunto: Respuesta a Recurso de recusación Estimado señor: El Tribunal
16 Electoral le saluda, en atención a su recurso de recusación, con fecha 10 de marzo de 2022,
17 nos permitimos comunicarle lo siguiente: No existe en la normativa que regula al COLYPRO,
18 ninguna limitación de carácter laboral inter-orgánico, caso contrario, si sucede con relaciones
19 de consanguinidad o afinidad hasta en segundo grado, según el artículo 13, inciso e) del
20 Reglamento de Elecciones de COLYPRO, que no es el caso que nos ocupa. Por tanto, se deniega
21 su recurso por considerarse improcedente y totalmente fuera del alcance normativo que regula
22 al Colegio. Es imperativo mencionar que este comunicado pone fin a la vía administrativa.
23 Habiendo atendido su solicitud en tiempo y forma. Atentamente.

24 **Artículo 7-** Acuerdo para Junta Directiva y fiscalía de Colypro, presentando oposición total
25 formal al informe emitido por la Auditoría Interna de Colypro, con número de oficio CLYP-JD-
26 AI-ISP-0322, según documento del Tribunal Electoral y sus anexos. Se pospone para la próxima
27 sesión en atención a asuntos pendientes por definir por parte de la asesora legal del órgano.





**Sesión extraordinaria
026-2022**

**Tribunal Electoral
14-03-22**

1 **Artículo 8-** Acuerdo del órgano, para Departamento Compras Colypro aprobando la compra de
2 los servicios requeridos para el acto oficial de traspaso y juramentación de la Junta Directiva y
3 fiscal recién electos, a realizarse el próximo 31 de marzo de 2022, solicitados por nuestra
4 secretaria administrativa en el Sistema SAP-B1, solicitar la celeridad requerida para tal efecto.
5 En la sesión se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-031-2022 TRANSCRIPCIÓN DE
6 ACUERDO Licenciado Dennis Brenes Céspedes Jefatura de Compras COLYPRO El Tribunal
7 Electoral, le comunica que en Sesión extraordinaria número 026-2022, celebrada el día 14 de
8 marzo de 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 02:** Aprobar la compra de los servicios
9 requeridos para el acto oficial de juramentación y traspaso de poderes de la Junta Directiva y
10 fiscal recién electos, a realizarse el próximo 31 de marzo de 2022, según detalle solicitado por
11 nuestra secretaria administrativa en el Sistema SAP-B1. Aprobado por cinco votos y en firme. /
12 Comuníquese al Licenciado Dennis Brenes Céspedes, Jefatura de Compras, Junta Directiva,
13 Licenciada Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., MSc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal,
14 MBa. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, MBa. Samantha Coto Arias, Jefatura de
15 Comunicaciones. Atentamente.

16 **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.**

17 No hay.

18 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**

19 Finaliza la sesión, a las veintitrés horas con quince minutos del día y año indicado.

20

21 **MSc. Enrique Carvajal González**

22 **Presidente**

23

Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**

Licda. Karol González Sánchez
Secretaria